

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014 EDICION N° 9.645

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN PLENARIO N° 6/14

EXPTE. N° 400020294-9876-E

Nombra a partir del 01 de Abril de 2014, al Sr. FERNANDO JOAQUIN GOMEZ (D.N.I. N° 35.858.526 - Clase 1991) en el cargo de Categoría Personal de Servicios - Ordenanza - Porcentaje 26; - C.E.I.C. 3-55-0.

La erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.O. 1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones corrientes - 1) Funcionamiento - P.P.1) Personal - p.p. 1) Planta Permanente.

RESOLUCIÓN PLENARIO N° 7/14

EXPTE. N° 400020294-9876-E

Promueve, a partir del 01 de abril de 2014, a la Dra. EMILIA ELENA GARCIA BIAIN (D.N.I.N° 21.345.746), del Cargo Categoría Jefe de Departamento - Secretaria Administrativa — porcentaje 55,50 - Área Dirección de Asuntos Jurídicos (C.E.I.C. 3-25-0), al cargo Categoría Nivel Director - Auditor Jurídico - porcentaje 68,50 - Área Dirección de Asuntos Jurídicos (C.E.I.C. 3- 15 -0).

Promueve, a partir del 01 de abril de 2014, a la Dra. MARIA AURELIA SILVERO (D.N.I. N° 29.220.543); del Cargo Categoría Jefe de Departamento - Instructor Superior - porcentaje 55,50 - Área J.A.R. Sala I (C.E.I.C. 3-27-0), al cargo Categoría Nivel Director - Fiscal de Causas Fiscales - porcentaje 68,50 - Área J.A.R. Sala I C.E.I.C. 3-12-0.

Promueve, a partir del 01 de abril de 2014, a la Sra. IRMA TOLENTINA SOSA (D.N.I. N° 16.551.953), del Cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 39,00 - Área Prosecretaría (C.E.I.C. 3-64-0), al cargo Categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - porcentaje 45,00 — Área J.A.R. Sala II C.E.I.C. 3-38-0.

Promueve, a partir del 01 de abril de 2014, a la Sra.: VALERIA ANALIA AGUILERA (D.N.I. N° 26.696.386), del Cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 28,00, Área Biblioteca (C.E.I.C. 3-46-0), al cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 39,00 (C.E.I.C. 3-64-0).

Promueve, a partir del 01 de abril de 2014, a los Sres.: CARLOS SAUL CASCO (D.N.I.N° 34.830.572), HUGO ADRIAN EMANUEL RECALDE (D.N.I.N° 34.330.927) y MARTIN NORBERTO LEGUIZA (D.N.I. N° 27.585.619), del Cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 28,00, Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-46-0), al cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 39,00 — Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-64-0).

Promueve, a partir del 01 de abril de 2014, al Sr. JUAN JOSE SILVA (D.N.I.N°29.726.708), del Cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 28,00, Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-46-0), al cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 39,00 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-64-0).

RESOLUCIÓN N° 113/13 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401300113-25703-E

Impone al Director de Administración a/c., Cr. Christian Herman Muller, una multa de Setecientos pesos (\$ 700,00),

de conformidad a lo previsto en el Art. 6°) — Pto. 5°) inc. a Punto 1°) de la Ley 4.159.

Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del Art. 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86°) del citado texto legal, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Art. 2°) de 1 presente.

Pone en conocimiento de la presente al Cr. Roberto Lugo, Ministro de Desarrollo Social y remitirle, para su conocimiento y efectos, copia autenticada del Informe N° 36/12 de fs 46/47.

RESOLUCION SALA I N° 118/13

EXPTE. N° 401120112-25077-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "TRIBUNAL ELECTORAL" - Ejercicio 2012".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 102/13 — ACUERDO SALA, II

EXPTE. N° 402-130212-25233- E

Aprueba fa Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Bernardo —Ejercicio 2012.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de San Bernardo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 111/13 — ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402-130212-25251- E

Aprueba la Rendición de Cuentas -Ejercicio 2012 (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), ambos a moneda histórica, de la Caja Municipal de Machagai.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 121/13 — ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402-130212-25249- E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Villa Río Bermejito — Ejercicio 2012.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Villa Río Bermejito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION N° 141/13 — ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402-220212-25265- E

Aprueba la Rendición de Cuentas- Ejercicio 2012 (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), ambos a moneda histórica, de la Caja Municipal de General José de San Martín. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 122/13 — ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402-130212-25230- E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Quitilipi- Ejercicio 2012.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Quitilipi, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:19/5 V:23/5/14

EDICTOS

EDICTO.- Dra. Lidia Márquez, Juez Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Resistencia, Secretaría N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33, 2º Piso, Torre II, ciudad, cita tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don/doña RIOS Cepriana o RIOS Cipriana, M.I. N° 6.565.064, estar a derecho en autos: "**Rios Cepriana s/Sucesión ab-intestato**", Expte. N° 7680/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de marzo de 2014.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 154.690 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2º piso; a cargo de la Juez Dra. Silvia C. Zalazar, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, cita por tres días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho de la Sr. ALMANZA Ignacio Alfredo, M.I. N° 7.519.678, y emplaza para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Almanza Ignacio Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3311/13. Resistencia, 16 de abril de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 154.693 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino - Sr. Juez del Juzgado de Paz, sito en Av. 9 de Julio 5320, de la localidad de Barranqueras - Chaco, en los autos: "**Fischer Pablo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 159/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, FISCHER Pablo, M.I. N° 7.434.284, para que dentro del término comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 8 de Mayo de 2014.

María Alejandra Recchia, Secretaria

R.N° 154.694 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- Dra. Ana Mariela Kassor, Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre I - 2º Piso, Ciudad; cítese por edictos a los herederos y acreedores de Héctor Ramón ROMERO, D.N.I. 7.584.601, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos: "**Romero Héctor Ramón s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1562/11. Resistencia, 14 de abril de 2014. Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Resistencia, Chaco.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria

R.N° 154.695 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 2, Resistencia, a cargo de la Dra. Fabiana Andrea Bardián, Secretaria de la Dra. Nancy E. Durán, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante Reinaldo Bartolo FORNERO, M.I. N° 6.276.333, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Fornero Reinaldo Bartolo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.761/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de abril de 2014.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 154.697 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- La Dra. Ana A. Belinda Maza, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de José GONZALEZ, D.N.I. N° 2.528.651 bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**González José s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 292, F°

202/203. Secretaría, Quitilipi (Chaco), 27 de marzo de 2014.

Dra. Graciela M. E. Solís

Abogada/Secretaria

R.N° 154.698 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- La Dra. Ana Antonia Belinda Maza, Juez de Paz Letrado de Quitilipi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de la Sra. Lidia Inés GRDINICH, D.N.I. N° 12.190.933 bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Grdinich Lidia Inés s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 789, Secretaría N° 1. Quitilipi, 23 de abril de 2014.

Dra. María Rosa Despo

Abogada/Secretaria

R.N° 154.699 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- La Dra. Ana Antonia Belinda Maza, Juez de Paz Letrado de Quitilipi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de la Sra. Angela María GRDINICH, D.N.I. N° 10.170.309 bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Grdinich Angela María s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 286/14. Secretaría N° 2. Quitilipi, 19 de febrero de 2014.

Dra. Graciela M. E. Solís

Abogada/Secretaria

R.N° 154.700 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli -Chaco- (a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Juan Cantalicio LOTO (D.N.I. N° 8.046.456), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Loto Juan Cantalicio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 471/13-JC, F° 884, bajo apercibimiento de ley. Secretaría. 08 de abril de 2014.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, Secretaria

R.N° 154.701 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- El juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Claudia A. Torassa, Secretaria única a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, con asiento en la Ciudad de Villa Angela, cita por tres días a los Sres. Carmen, Guillermo, Gerónimo, Emilia, Rosa, Ciriaca y Petrona todos de apellido RAMIREZ, para que en el término de diez días de la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: "**Ramirez Primo y Vallejos Adela s/Sucesión Ab-Intestato**"; Expte. N° 1124 / Año: 1979, en trámite por ante el mismo, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría de Noviembre del año 2013.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 154.702 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N 3, sito en sito en Avenida Laprida N° 33 - 3º piso - Torre 1 - Ciudad de Resistencia, hace saber que en los autos caratulados: "**Acuña de Schmid Edmunda Rosa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2230/11 que tramitan por ante este juzgado ha dispuesto la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la causante Sra. Edmunda Rosa ACUÑA de SCHMID, D.N.I. N° 6.608.340. Fdo. Dra. María Cristina Raquel Ramírez -Juez- Resistencia, 25 de febrero de 2014.

Dra. Mónica S. Troche

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 154.703 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Liliana Ermacorra, de Av. Laprida N° 33, Torre II, P. 3º de esta ciudad, cita por edictos que se publicarán por tres días a herederos y/o acreedores del Sr. MORALES Eleuterio Ciriaco, D.N.I. N°

11.820.671, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Morales Eleuterio Ciriaco s/Sucesion Ab-Intestato**", Expte. N° 3776/13. Secretaria, 29 de Abril de 2014.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria

R.N° 154.704 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de General San Martín, Secretaría N° 2, sito en Irigoyen 265, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes Sra. Florentina BARRIOS de RAMIREZ, M.I. N° 6.613.155 y Sr. Tito RAMIREZ, M.I. N° 1.643.110, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Barrios de Ramirez Florentina y Ramirez Tito s/Sucesorio**", Expte. N° 414/11, que tramita por ante el Juzgado a mi cargo. General José de San Martín, Chaco, 30 de octubre de 2013.

Yilda Pasotti

Abogada/Secretaria

R.N° 154.708 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Suplente, Dr. Pedro Alejandro Juárez, cita por tres y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. Olimpia ROMAGNOLI, DNI M.I. 0.768.121, fallecida el día 21 de Junio de 2013, en autos: "**Romagnoli Olimpia s/Sucesorio Ab-Intestato**". Expte. 2190/13, Sec. Nro.2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 11 de febrero del 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio

Abogada/Secretaria

R.N° 154.711 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, sito en Roque Sáenz Peña 69, de Chaco - Resistencia, cita por 3 días y emplaza por el término de 5 días desde la última publicación, a BISCAY, Laura Gregoria, DNI 16.897.736, para que comparezca a estar a derecho en el Expte. N° 8858/11, caratulados: "**Del Balzo, Eduardo Alberto c/Biscay, Laura Gregoria y Dusset, Ricardo Humberto s/Ejecutivo**", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente. 30 de abril de 2014. Dr. Sergio Javier Domínguez, Secretario.

Sergio Javier Domínguez

Abogado/Secretario

R.N° 154.713 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez - Juzgado Paz Letrado N° 2 de la Ciudad de Resistencia, sito en Calle Brown N° 249, Segundo Piso, Ciudad; ha dispuesto en los autos caratulados: "**Marín de Allin Aurora s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2305/13, citase a acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Not. Nilda Gladys Fretes, Secretaria Provisoria - Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2.

Nilda Gladys Fretes

Secretaria Provisoria

R.N° 154.714 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Titular del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Gral. José de San Martín, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Octavio Alexis MIRANDA, DNI N° 32.697.954, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Miranda Octavio Alexis s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 33/14 C, bajo apercibimiento de ley. Gral San Martín, 30 de Abril de 2014. Dr. Gustavo Dib, Abogado, Secretario.

Gustavo Juan Dib

Abogado/Secretario

R.N° 154.715 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de GARCIA DE ITURROSPE, Oscar Rubén, DNI. N° 7.523.544, y de GARCIA Maria Ceneida, DNI. N° 1.059.206, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**García De Iturrospe Oscar Rubén, y García María Ceneida s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2345/13, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 6 de mayo de 2014. Dra. Noelia M. Silva Genovesio - Abogada/Secretaria.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio

Abogada/Secretaria

R.N° 154.716 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 - Sec. N° 3, sito calle 9 de Julio N° 361 1º piso de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Amílcar Ramón FABRE, DNI N° 7.438.947 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Fabre Amílcar Ramón s/Sucesión, Ab-Intestato**" (-Expte. N° 173/2014-). Secretaria, 25 de abril de 2014.

Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.N° 154.718 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- Dra. Mirta Delia Fedinczik, Juez de Paz Letrado de J.J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Schreiber Alberto s/Sucesorio**", Expte. 284 Folio 48/49, Año 13, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don Alberto SCHREIBER y/o Alberto SCHREIBER, D.N.I. Nro. 7.427.201, bajo apercibimiento de ley. J.J. Castelli, Chaco, 08 de abril de 2.014.

Dra. Alejandra Andrea Genovesio

Secretaria Letrada

R.N° 154.719 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de RUBCICH Carlos, DNI N° 7.447.717, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Rubcich Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 635/14, Sec. N° 1. Secretaria, Quitilipi, Chaco, 09 de Mayo de 2014.

Dra. María Rosa Despo

Abogada/Secretaria

R.N° 154.720 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- La Dra. Isabel Strizik, Juez de Paz de la Localidad de Pampa del Infierno, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de GIL Felicidad, D.N.I. 10.989.938 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Gil Felicidad s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2009/13, Secretaria a cargo de la Dra. Graciela Vegas Coulter. Pampa del Infierno, 28 de febrero de 2014.

Dra. Tania Lorena Abramczuk

Secretaria Provisoria

R.N° 154.722 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Subrogante de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 Sec. N° 4, sito en calle 9 de Julio 165 de Pcia. Roque Sáenz Peña de la Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GARCIA Mariano Ramón, D.N.I. N° 34.036.310, para que hagan valer sus derechos en autos: "**García Mariano Ramón s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 177/14, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Analía Vittar. Pcia. Roque Sáenz Peña, 7 de marzo del 2014.

Dra. Silvia Analía Vittar

Abogada/Secretaria

R.N° 154.723 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez Civil y Comercial número dos de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio 372, cita por cinco días a herederos y/o presuntos

herederos de: Kristóbal Víctor NAUMIK, Miguelina NAUMIK y Juan NAUMIK, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Yesensen, Sofía y Carlos Naumik s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.012, F. 834, Año: 1998. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, 22 de abril de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria
R.N° 154.727 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marina A. Botello. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: OLIVERA de ALARCON, Eva Yeni M.I. N° 2.420.697, y ALARCÓN, Guillermo, M.I. N° 7.431.685, en los autos caratulados: “**Olivera de Alarcón, Eva Yeni y Alarcón, Guillermo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 184/14. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 24 de abril de 2014.

Marina A. Botello, Secretaria
R.N° 154.728 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 4° piso, de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados: “**Escobar, Félix Adolfo s/Sucesorio Ab-Intestato**”, cita por tres días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de quien en vida fuera don Félix Adolfo ESCOBAR, D.N.I. 8.380.918, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos: “**Escobar, Félix Adolfo s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.354/14. Resistencia, 29 de abril de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria
R.N° 154.729 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ZARATE, Teresa Azucena, M.I. N° 3.198.168, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus acciones que por derecho le corresponda, en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: “**Zárate, Teresa Azucena s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 10.377/13, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 7 de abril de 2014.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria
R.N° 154.741 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- La Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, planta alta, ciudad, cita por tres (3) días a PAMPAS DEL CHACO S.A., en autos caratulados: “**Demianiuk, Ana Beatriz c/Pampas del Chaco S.A. y Costamagna, Andrés s/Ejecutivo**”, Expte. N° 4.660/13, conforme proveído de fs. 47, el cual se transcribe: “//sistencia, 23 de octubre de 2013. Autos y vistos: Téngase al Sr. Roque Nicolás Morales por presentado, parte, en representación de la Sr. Ana Beatriz Demianiuk y el patrocinio de los Dres. Carlos Alberto Ojeda y Estefanía Noelia Mejura, con domicilio legal constituido, dándosele en autos la intervención que por derecho corresponda. Por promovida acción de COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES contra Pampas del Chaco SA y Costamagna, Rubén Andrés, téngase presente y de conformidad a lo dispuesto por el art. 503 inc. 2° del C.P.C. y C. de facto, señábase audiencia para que dentro del quinto (5) día posterior a su notificación comparezca el representante legal de Pampas del Chaco S.A., a exhibir el último recibo de pago de alquiler, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 504. A los fines de la notificación, líbrese cédula, con la transcripción de los artículos citados. Previa certificación por ante la Actuaría de las fotocopias acompañadas, resérvense los originales en caja de seguridad del juzgado, dejándose debida constancia... Not. Fdo.: Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez”. Resistencia, 14 de mayo de 2014.

Dra. Cristina E. Hryczynsa
Secretaria Provisoria
R.N° 154.743 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- El Dra. Retamozo, Érica Edith, Jueza a cargo del Juzgado de Paz de Pampa del Indio, Chaco, sito en calle Corrientes y Belgrano, en los autos caratulados: “**Arrúa, Ursulo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 106/14, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARRUA, Ursulo, M.I. N° 7.913.693, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Pampa del Indio, 22 de abril de 2014.

Dr. Julio César Morales
Secretario
R.N° 154.751 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre 1, planta baja, a cargo de Dra. Eloísa Araceli Barreto, Secretaría de la Dra. Alba Graciela Cordon, en los autos caratulados: “**Abraham Guini, Rica s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 1.374/014; cita por tres (3) días y emplaza por 30 (treinta) días, a herederos y acreedores de RICA, Abraham Guini, L.C. N° 6.600.725, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 702 inciso 1 del Código Procesal Civil y Comercial del Chaco (de facto). Resistencia, Chaco, 23 de abril de 2014.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria
R.N° 154.756 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial, sito en calle Uruguay N° 635, 1° piso, Gral. J. de San Martín, a cargo del Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Titular, secretaria autorizante, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don MARTINEZ, Emiliano Antonio, M.I. N° 23.991.076, y Doña OTASO, Mirian Trinidad, M.I. N° 25.111.132, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: “**Martinez, Emiliano Antonio y Otaso, Mirian Trinidad s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 752/13 C. Gral. José San Martín, Secretaría, 13 de mayo de 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario
R.N° 154.757 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Alberto E. Verbek, sito en calle 9 de Julio N° 351, Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: “**Ruiz de Rivero, Florencia y otro s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.414/12, cita y emplaza por tres días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña Florencia RUIZ RIVERO, DNI N° 3.573.260, y Don Marco RIVERO, DNI N° 7.423.858, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de marzo de 2013. Dra. Noelia Silva Genovesio. Secretaria Provisoria del Juzgado Civil y Comercial N° 1.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria
R.N° 154.758 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 3, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, María Cristina Raquel Ramírez, Secretaria a cargo de la Dra. Maíta Taibbi, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, tercer piso, en autos caratulados: “**Ravarotto, Reina Rosa s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 795/14, cita y emplaza por tres días a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña RAVAROTTO, Reina Rosa, DNI N° 10.985.082, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 22 de abril de 2014. Dra. María Cristina Raquel

Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Com. N° 3. Resistencia, 7 de mayo de 2014.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 154.759 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SAUCEDO, Rufino Osvaldo, DNI N° 6.335.225, en los autos caratulados: "**Saucedo, Rufino Osvaldo s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 1.035/12, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 8 de mayo del 2014.

María Alejandra Recchia, Secretaria

R.N° 154.762 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria N° 16, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre I, tercer piso, Ciudad de Resistencia, cita a estar a derecho a herederos y acreedores del Sr. Egidio Victoriano CARBALLO, DNI 1.787.570, y de ROMERO Viuda de CARBALLO, Marcelina, DNI 1.547.191, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Carballo, Egidio Victoriano y Romero Viuda de Carballo, Marcelina s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 6.725/07", Secretaria actuante N° 16. Resistencia, 14 de abril de 2014.

Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 154.764 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 22 a cargo Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaria, Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II piso 4°, Resistencia, cita a herederos y acreedores de Julio César PFHAL, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local para que en el término de treinta (30) días de su última publicación comparezca en autos: "**Pfhl, Julio César s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 1.228/2014 a deducir las acciones que por derecho corresponda. Resistencia, 9 de mayo del 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 154.770 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida 33 Torre I, 3º piso, de Resistencia, Chaco, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Maia Taibbi, en autos: "**Pérez, Cristian Alberto s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 2.469/14, cita por edictos, a publicarse por tres (3) días a herederos y acreedores de Cristian Alberto PEREZ, DNI: 23.987.624, emplazándolos para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Resistencia, 13 de mayo de 2014.

Maia Taibbi, Abogada/Secretaria

R.N° 154.772 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- Dra. Ana Mariela Kassor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Andrea Silvana Cáceres, sito Laprida N° 33, Torre I, 2º piso, ciudad cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local a herederos y acreedores de Hermógenes VAZQUEZ PAREDES, C.I. N° 2.945.641, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Vázquez Paredes, Hermógenes s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 145/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de abril de 2014.

Dra. Andrea Silvana Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 154.779 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en López y Planes N° 36, de esta ciudad. Hace saber que se cita por tres (3) días, y emplaza por treinta días (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante RAMIREZ, Alejandro Francisco Daniel; D.N. I. N° 12.440.023 y comparezcan por si o apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Ramírez, Alejandro Francisco Daniel s/Sucesión Ab-Intestato**"; Expte. N° 10905/13; Resistencia, 22 de abril de 2014.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 154.780 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial de Charata- Provincia del Chaco- cita y) emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta (30) días lo acrediten; en los autos caratulados: "**Romaniello Marta Teresa s/Suc Ab-Intestato**", Expte. N° 1067/13 que tramita por ante el Juzgado supra citado; Secretaria de la Dra. Silvia Milena Macias de la ciudad de Charata - Chaco. Charata (Chaco); 19 de marzo de 2014.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 154.781 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14, a cargo del Juez Andrés Martín Salgado, sito en Avda. Laprida 33, primer piso, Torre I, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días (3) en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de Ramón Hipólito ACOSTA D.N.I. Nro. 13.863.081 para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Acosta Ramón Hipólito s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente Nro. 747/14. Resistencia, 7 de mayo de 2014.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 154.783 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaria N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Luisa PARRA GALEANO, M.I. N° F6.404.864, en los autos caratulados: "**Parra Galeano, María Luisa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 179/13, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 08 de mayo de 2014.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R.N° 154.787 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown 249, 1º piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de AYALA, Francisca, M.I. N° 6.615.570, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declarase abierto, en autos caratulados: "**Ayala, Francisca s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.331/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de Septiembre de 2013. Dra. María Martha Villacorta, Secretaria N° 1. Resistencia, 23 de diciembre de 2013.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria

R.N° 154.788 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Civil y Comercial N° 3, Resistencia-Chaco, Secretaria N° 3, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, 3º Piso, cita por tres días a herederos y acreedores y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a la herencia de Don

Roque Alberto PEREZ M.I. 12.104.406 en los autos: "**Pérez Roque Alberto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.219/14. Resistencia, ... de abril de 2.014.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 154.791 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 2° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Ana Jorgelina PELIZARDI de SOSA, D.N.I. N° 5.804.822 y Héctor Narciso SOSA, D.N.I. N° 6.148.322, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos y bajo aperecimiento de ley, en los autos caratulados: "**Pelizardi de Sosa, Ana Jorgelina y Sosa, Héctor Narciso s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3327/14. Resistencia, 05 de mayo de 2013. Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 20.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 154.793 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz 1^{ta} Especial, Titular Juzgado de Paz Fontana, Chaco, sito en 9 de Julio S/N, de esta Ciudad, en los autos caratulados: "**Bernardis, Norma Cristina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3725/13, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de la señora Norma Cristina BERNARDIS, M.I. N° 11.820.261, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de su última publicación, a herederos y acreedores, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Not. Fdo: Aquiles Amador Riquelme - Juez- Juzgado de Paz 1° Especial - Fontana -Provincia del Chaco. Fontana, (Chaco), 12 de mayo de 2014.

Marta Analía Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 154.794 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, sito en Av. San Martín N° 94, Secretaria de trámite, en los autos: "**Padin Gladys Mabel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 473 - Año 2014, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Gladys Mabel PADIN, M.I. N° 13.463.419, bajo aperecimiento de ley. Machagai, 22 de abril de 2014.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 154.726 E:16/5 V:21/5/14

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación DR. GUSTAVO RAFAEL VALERO. Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Círculo Judicial. Secretaria a Cargo de la DRA. ANDREA ANDRIJASEVICH. Hace saber a SERGIOALEJANDRO SENAT argentino, D.N.I. N° 21.439.616, nacido el día 30/11/1969, hijo de Ernesto Hector Sensat y de Blanca Amelia Fernandez, de estado civil casado, con domicilio en Calle 8 Entre 17 y 19 del Barrio Obrero, de esta ciudad, que en estos autos caratulados "SENSAT, SERGIOALEJANDRO S/LESIONES GRAVES CULPOSAS EN, ACC.TRANSITO". Expte. N° 5391/10 se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 07 de febrero de 2007... trabese embargo sobre los bienes de SERGIO ATEJANDRO SENSAT hasta cubrir la suma de pesos Cuatro mil (\$4.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por delito de Lesiones Graves Culposas (art. 94, 1° Sup del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante ... NOT. "Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino-Juez- Dra. Tatiana Nuria Mañak- Sec.-"... Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de Marzo de 2014...notifíquese a Sergio Alejandro Sensat por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 de 501 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. NOT"- Fdo. Dr. GUSTAVO RAFAEL VALERO Fiscal - Secretaria Dra. ANDREAANDRIJASEVICH.-Cita y emplaza por término de 5 días bajo aperecimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 18 de Marzo de 2014.

Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria

s/c. E:16/4 B:25/4/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **ENCINAS, GUSTAVO LEONARDO (alias "", D.N.I. N° 35.306.540, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Pje. Rioja N° 2345, Villa Luisa, Resistencia, hijo de Nicanor Mártires Encinas (f) y de Mabel Gutiérrez, nacido en Resistencia, el 21 de agosto de 1990, Pront. Prov. N° 48970 CF y Pront. Nac. N° U1487092)**, en los autos caratulados "**ENCINAS, GUSTAVO LEONARDO S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 406/13, se ejecuta la Sentencia N° 241 de fecha 18.12.2012, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) UNIFICANDO LAS SENTENCIAS N° 221, de fecha 01/12/11 dictada en las presentes actuaciones, con la N° 203, de fecha 01/11/11, también dictada por este Tribunal en la causa n° 1-38227/10, ambas contra GUSTAVO LEONARDO ENCINAS y/o ENCINA, de filiación referida en autos, en las que fue hallado autor penalmente responsable del delito de ROBO SIMPLE (art 164 C.P.) y del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (art. 79 y 41 bis del CP), respectivamente; e imponiendo en definitiva la PENA UNICA DE VEINTITRES (23) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, mas las accesorias legales (art. 12 C.P.); por aplicación de lo normado por el art. 58, primer párrafo in fine del Código Penal. II).... Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar. Juez. Dr. Julio César Silva. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 4 de abril de 2014.-

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:19/5 V:28/5/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL n°1, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **MANSILLA, ADRIAN JUAN CARLOS (alias "Papo", D.N.I. N° 36.211.074, Argentino, Soltero, de ocupación Ayud.Albañil, domiciliado en Ramón Vazquez N° 1106 - Villa Prosperidad, hijo de Rafael Mansilla y de Graciela Aquino, nacido en Resistencia, el 23 de enero de 1992, Pront. Prov. N° 0048913 Secc. CF y Pront. Nac. N° U2703797)**, en los autos caratulados "**MANSILLA, ADRIAN JUAN CARLOS S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 65/14, se ejecuta la Sentencia N° 202 de fecha 21.11.2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... VI.-)CONDENANDO a ADRIAN JUAN CARLOS MANSILLA, cuyos demas datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de EVASION - en calidad de coautor-(art280 y 45, ambos del C.P), en concurso real (art 55 CP) con Robo agravado por el uso de arma de fuego con aptitud para el disparo (art 166 inc.2º,2do párrafo del CP), por los que fuera requerido a juicio en las causas N° 1-17706/12 -p/c- y eb la n°1-36255/10 -p/c-, respectivamente, y por aplicación del trámite previsto en el art. 413 inc. 4º y concordantes del CPP -Ley 4538 t nid, 7143, a la pena de SEIS AÑOS y OCHO MESES de PRISION EFECTIVA, accesorias legales (art.12) y COSTAS. Corresponde a los hechos ocurridos en esta Ciudad, en fecha 12/05/2012, y en fecha 11/11/2010 en perjuicio de RAMON MIGUEL ORLANDO CENTURION.-... Fdo.: Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dra. Maria Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 28 de marzo de 2014.-

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:19/5 V:28/5/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **ROMERO, JULIO CESAR (D.N.I. N° 36.972.660, argentino, soltero, domiciliado en Pasaje Cruz Roja, Casa 42 barrio Toba, Resistencia, hijo de Victoriano Romero y de Estanislada Lopez, nacido en Resistencia, el 21 de noviembre de 1989, Pront. Prov. N° 0044308 Secc. C.F.)**, en los autos caratulados "**ROMERO, JULIO CESAR S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 71/14, se ejecuta la Sentencia N° 05/14 de fecha 07.02.2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad,

Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO al imputado Julio Cesar ROMERO, como autor responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166 inc. 2º párrafo en función con el art. 42 del C.P.) a sufrir la pena de tres años y ocho meses en esta causa Nº 28924/2013-1...Fdo.: Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchis. Juez. Dr. Martín Carbajal, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 31 de marzo de 2014. pc.-

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:19/5 V:28/5/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **RAMIREZ, MIGUEL ANGEL (alias "Villo", D.N.I. Nº 43.480.595, Argentina, Concubino, de ocupación Ayud. Albañil, domiciliado en Pasaje Duvivier Nº 2059 - Villa Libertad, hijo de Ramon Orlando Ramirez y de Juana Suarez, nacido en Resistencia - Chaco, el 23 de noviembre de 1993, Pront. Prov. Nº 0049943 Sec.RH y Pront. Nac. Nº U25492)**, en los autos caratulados "**RAMIREZ, MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. Nº 34/14, se ejecuta la Sentencia Nº 136/13 de fecha 27.11.2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I-CONDENANDO a MIGUEL ANGEL RAMIREZ, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 166, inc.2º, primer supuesto en función del art.42 del C.P.), a sufrir la pena de TRES (03) AÑOS Y CUATRO (04) MESES DE PRISION EFECTIVA, en ésta Causa Nº 1-13520/12, en la que viniera requerido a juicio y acusado por un hecho ocurrido el 20 de abril de 2012, en perjuicio de Silvina Anahí Gallo. Con costas. Fdo.: Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann. Juez. Dra. Liliana Soledad Puppo. Secretaria Provisoria. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 26 de febrero de 2014. cs.-

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:19/5 V:28/5/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A **RAMON OMAR BARRIOS (D.N.I. Nº 26.247.292, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mza B Casa 35 Barrio PREI, Fontana, hijo de y de Antonia Elsa Barrios, nacido en Resistencia, el 3 de noviembre de 1977, Pront. Prov. Nº 35513)**, que en los autos caratulados "**BARRIOS, RAMON OMAR S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. Nº 371/05, en el día de la fecha, se ha dictado la **Resolución nº 72**, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I) DECLARAR REBELDE a RAMON OMAR BARRIOS, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y codtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.-II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.-III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.-IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos.- Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera. Secretario Provisorio. Juzgado de Ejecución Penal Nº 1..". Resistencia, 28 de febrero de 2014. pc.-

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:19/5 V:28/5/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **VEGA, RAFAEL RICARDO (alias "Enano", D.N.I. Nº 27.850.208, Argentino, Soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Ameghino Nº4765, hijo de Ramón Vega y de Clara Ortiz, nacido en Resistencia, el 9 de diciembre de 1979, Pront. Prov. Nº 0057740 SP y Pront. Nac. Nº U2510215)**, en los autos caratulados "**VEGA,**

RAFAEL RICARDO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 51/14, se ejecuta la Sentencia Nº 3/5 de fecha 07.02.2014, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Ricardo Rafael VEGA, alias "Enano", como autor penalmente responsable del delito de "Abuso sexual con acceso carnal en grado de tentativa" (Art. 119, tercer párrafo, en función con el art. 42 todos del C.P.), a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena, en orden al hecho cometido en la ciudad de Barranqueras, en fecha 29/06/2012 en perjuicio del menor C.M. Ch., de 13 años (Expte Nº 22337/12 caratulado "Vega, Rafael Ricardo s/Abuso sexual con acceso carnal en grado de tentativa" por el que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigaciones Nº 11..... Fdo. María Susana Gutierrez. Juez. Dra. Mirta Ladislava Zelga. Juez. Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. María Noel Benítez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal. Resistencia, 10 de marzo de 2014. pc.-

Dr. Jorge Raul Latza Gandini, Secretario
s/c. E:19/5 V:28/5/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **ORTELLADO, MAXIMILIANO DIEGO (alias "MAXI", D.N.I. Nº 34.900.140, Argentino, Soltero, de ocupación Electricista, domiciliado en Gobernador Bosch Nº 54, Villa San Juan, Resistencia, hijo de José Ramón Ortellado y de Liliana Cabrera, nacido en Resistencia, el 20 de agosto de 1989, Pront. Prov. Nº 48047 RH y Pront. Nac. Nº U1880808)**, en los autos caratulados "**ORTELLADO, MAXIMILIANO DIEGO S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena efectiva-)**", Expte. Nº 58/14, se ejecuta la Sentencia Nº 15/5 de fecha 25.02.2014, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a MAXIMILIANO DIEGO ORTELLADO, alias "Maxi", ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS art 164 del C.P. - dos hechos - y ROBO EN GRADO DE TENTATIVA art. 164 en función con el art. 42. En CONCURSO REAL art. 55 deñ CP", a la pena de UN (1) AÑO DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, en orden al hecho cometido entre las 23:30 del 09.06.2012 y las 03:05 del 10.06.2012, en perjuicio de Jorge Carlos Ezequiel Juillerat, Claudio Marcelo Ramos y Luis Gustavo Vieyra, por el que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación Penal nº 9 (Expte. nº 20494/12, caratulado: "Ortellado, Maximiliano Diego s/Robo"). Con Costas. II) REVOCANDO la condicionalidad de la pena en Sentencia nº 64 de fecha 28.03.2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, en la causa nº 1-14629/11, caratulada: "Ortellado, Maximiliano Diego s/Robo calificado por el uso de arma de fuego en concurso real con tenencia de arma de guerra". III) UNIFICANDO, por composición la pena impuesta a MAXIMILIANO DIEGO ORTELLADO, ya filiado, en los presentes autos (un (01) año de prision efectiva), con la que le fuere impuesta por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, mediante Sentencia nº 64, de fecha 28.03.2012 (Expte. nº 1-14629/11), CONDENÁNDOLO a la PENA UNICA de TRES (03) AÑOS Y SEIS (06) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, mas las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena, por la comisión de los delitos de "ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS art. 164 del C.P. - dos hechos - y ROBO EN GRADO DE TENTATIVO art. 164 en función con el art. 42. En CONCURSO REAL art. 55 del C.P.), y ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA INAPTA, EN CONCURSO REAL CON TENENCIA DE ARMA DE GUERRA (art. 166, inc. 2º, último párrafo y art. 189 bis, inc. 2º, segundo párrafo con el art. 55 del CP). Todos ellos en concurso real (art. 55 del CP)", en orden a los hechos cometidos entre las 23:30 del 09.06.2012 y las 03:05 del 10.06.2012, en perjuicio de Jorge Carlos Ezequiel Juillerat, Claudio Marcelo Ramos y Luis Gustavo Vieyra, en el Expte. nº 1-20494/12; y en fecha 07.05.2011 en perjuicio de Fabian Alberto Medina, en el Expte. nº 1-14629/11 (registro de la Cámara Segunda en lo Criminal, y actualmente en el Juzgado de Ejecución Penal nº 2). IV).... Fdo.: Dra. Elda

C. Torresagasti. Juez. Dra. Maria Noel Benitez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 19 de marzo de 2014.-

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:19/5 V:28/5/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SANCHEZ AGUILAR, ERNESTO RAMON (alias "Guacho", D.N.I. Nº 17.654.389, Argentino, de ocupación Trab.Construcc, domiciliado en calle La Rosa Nº 230 - Barrio Jardín, Corrientes Capital, hijo de Vactoriano Sánchez y de Marta Cristina Aguilar, nacido en Capital Federal, el 5 de mayo de 1965, Pront. Prov. Nº y Pront. Nac. Nº), en los autos caratulados "SANCHEZ AGUILAR, ERNESTO RAMON S/ EJECUCION DE PENA (EFFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 372/13, se ejecuta la Sentencia Nº 63/12 de fecha 16.05.2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado ERNESTO RAMON SANCHEZ AGUILAR, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa en concurso real con homicidio en ocasión de robo en concurso real con lesiones graves con arma de fuego (art. 166, inc. 2º primer supuesto en función del 42, art. 165 en función del 41 bis, y art. 166, inc. 1º, todos del CP); a sufrir la pena de veinte (20) años de prisión, accesorias legales (art. 12 del CP), declarándolo reincidente (art. 50 del CP), en esta causa nº 1-110/09. Con Costas. II).... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise. Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Diego Emiliano Alvarenga. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 26 de marzo de 2014.-

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:19/5 V:28/5/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RIVERO, SERGIO ALEJANDRO (alias "Mascota", D.N.I. Nº 30.377.102, argentino, soltero, de ocupación morenero, domiciliado en LOTE 170, CASA 06, PC. 07 VILLA RIO NEGRO, Resistencia, hijo de Daniel Alberto y de Hilaria Maciel, nacido en Resistencia, el 3 de abril de 1981, Pront. Prov. Nº 60.766 SP y Pront. Nac. Nº U253.655), en los autos caratulados "RIVERO, SERGIO ALEJANDRO S/ EJECUCION DE PENA (EFFECTIVA-PRESO) (Declina Competencia - Eje. Penal Nº2 - Expte 398/13)", Expte. Nº 39/14, se ejecuta la Sentencia Nº 145 de fecha 12.09.2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-)CONDENANDO a SERGIO ALEJANDRO RIVERO, cuyos demás datos obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de PORTACION DE ARMA DE GUERRA AGRAVADO POR REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES POR DELITOS DOLOSOS CONTRA LAS PERSONAS (art.189 bis, incl 2º,4º y 8º párrafo del CP) por el que fuera requerido a juicio, en los términos de lo normado por el art 413 inc. 4º y concordantes del CPP, a la PENA DE CUATRO (4) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO; DECLARÁNDOLO REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (ART.50 DEL CP) con mas las accesorias legales del art. 12 y costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 20/05/2013, en esta Ciudad....Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. Maria Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 28 de febrero de 2014.-

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:19/5 V:28/5/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ROMERO, GREGORIO (alias "", D.N.I. Nº 34.168.322, Argentino, Soltero, de ocupación Jornalero, domiciliado en Mz. W - Pc. 5 - Barrio Ciudad de los Milagros, Barranqueras, hijo de Miguel Angel Termo y de Marta Ester Romero, nacido en Resistencia, el 1 de junio de 1989, Pront. Prov. Nº 46028 CF y

Pront. Nac. Nº U2639338), en los autos caratulados "ROMERO, GREGORIO S/ EJECUCION DE PENA (EFFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº44/14, se ejecuta la Sentencia Nº 98/6 de fecha 18.12.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I-CONDENANDO a GREGORIO ROMERO, "ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA" (Art. 166, inc.2º, en función con el art.42 todos del C.P.), a la pena de TRES (03) AÑOS Y CUATRO (04) MESES DE PRISION DE EJECUCION EFECTIVA; en orden al hecho cometido en fecha ... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez. Juez. Dra. Maria Noel Benitez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 03 de abril de 2014. cs.-

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:19/5 V:28/5/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Laboral de la Primera Nominación a cargo de la Dra. Ana Maria O. Fernández, Juez, Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. María Silvia Merola, sito en calle Obligado Nº 229 — Planta Baja, de esta ciudad, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por DIEZ (10) DIAS, a los derechohabientes del Sr. FLORO DEMETRIO ALBARRACIN M.I. Nº 7.427.550 fallecido en nuestra ciudad el 13-10-2006, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "LLAMES GREGORIO Y OTROS C/ EMPRESA DE TRANSPORTE CHACO S.R.L. S/ DESPIDO, Etc., Expte. Nº 6001/96". Asimismo se señala e informa que el actor de la presente causa goza del beneficio de gratuidad, establecido por el art. 37 de la ley 2383. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 14 días del mes de Abril del año Dos Mil 14

Dra. Maria Silvia Merola, Secretaria
s/c. E:19/5 V:23/5/14

EDICTO.- LA DRA. MARCELA CAPOZZOLO, JUEZ DEL JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA, sito en calle BELGRANO Nº78, de la ciudad de VILLA ANGELA., CHACO, 3º CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL: cita por DOS (2) DIAS y emplaza por DIEZ (10) al SR. CESAR OMAR PINO, DNI Nº 24.536.960, para que comparezca a. tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de DESIGNAR DEFENSOR DE AUSENTES para que lo represente en los autos caratulados: "MACHUCA, SANDRA ELIZABETH C/PINO, CESAR OMAR S/DIVORCIO VINCULAR", EXPTE. Nº158-AÑO:2012. PUBLIQUESE POR DOS VECES. SECRETARIA 22 DE ABRIL DE 2014

Angel Gregorio Pendiuk, Secretario
s/c. E:21/5 V:23/5/14

EDICTO.- LA DRA. ESTER LILIANA SCHMUTZLER, A CARGO DEL JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y FAMILIA DE CHARATA - CHACO, CON SEDE EN CALLE MONSEÑOR DE CARLO Nº 645, 2 PISO DE CHARATA - CHACO, HACE SABER UNA VEZ POR MES EN EL LAPSO DE DOS MESES, QUE SE HA PROMOVIDO LA PRESENTE INFORMACION SUMARIA A FIN DE INSCRIBIR EL NACIMIENTO DE ROLON, DANIEL, NACIDO EL DIA 23 DE ABRIL DEL AÑO 1.984, CON ULTIMO DOMICILIO EN MZ. Nº 2, PC. 04, BARRIO ULM DE CHARATA-CHACO, PUDIENDO FORMULARSE OPOSICION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABLES COMPUTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION EN AUTOS: "ROLON, DANIEL S/INSCRIPCION DE NACIMIENTO", EXPTE. Nº 148 / 2.014. "CON BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS". CHARATA, CHACO 30 DE ABRIL 2014

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk
Secretaria Provisorio

s/c. E:21/5/14

EDICTO.- LA DRA. ESTER LILIANA SCHMUTZLER, A CARGO DEL JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y FAMILIA DE CHARATA - CHACO, CON SEDE EN CALLE MONSEÑOR DE CARLO Nº645 DE CHARATA - CHACO, HACE SABER UNA VEZ POR MES EN EL LAPZO DE DOS MESES, QUE SE HA PROMOVIDO LA PRESENTE INFORMACION SUMARIA A FIN DE INSCRIBIR EL NACIMIENTO DE ALICIA MABEL RUIZ, NACIDA EL DIA 23 DE ABRIL DEL AÑO 1.976, EN CORZUELA - CHACO, CUYOS PADRES SON FRANCISCO RUIZ Y JULIA CARDOZO, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CALLE LOPEZ Y PLANES S/N DE CORZUELA.

CHACO, PUDIENDO FORMULARSE OPOSICION DENTRO DE LOS OUNCE DIAS HABLES COMPUTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION EN AUTOS: "RUIZ, ALICIA MABEL S/INSCRIPCION DE NACIMIENTO", EXPTE. 317/2.012.- CHARATA, CHACO 30 ABRIL 2014.

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk
Secretaría Provisoria

s/c. E:21/5 V:30/5/14

EDICTO.- DR. HORACIO SIMÓN OLIVA, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**SEGOVIA ROBERTO RAMÓN S/TENTATIVA DE ROBO**", Expte. N° 20/08 (Expte. N° 4003/06 - registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 4 de esta ciudad), tramitados por ante la Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DIAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de **ROBERTO RAMÓN SEGOVIA** (a) "Gringo", argentino, estudiante, soltero, nacido en Pcia. R. Sáenz Peña - Chaco el 10/04/1990, hijo de Juan Toñanes y Rosa Segovia, con domicilio en Mz. 1 Pc. 1 Barrio Cosecha - San Cayetano - ciudad, D.N.I. No recuerda, cuya parte pertinente dice: "N°20. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los un días del mes de abril del año dos mil catorce, ...esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Tentativa de Robo (arts. 164 y 42 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a ROBERTO RAMÓN SEGOVIA, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida; al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 90) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 292-J/07, del 17/12/07 por la Comisaría Segunda -ciudad- (fs.85). III) Convertir en definitivo el depósito judicial de fs. 09. IV) Notificar por Edicto a Roberto Ramón Segovia de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) De Forma." Fdo. Dr. HORACIO SIMÓN OLIVA - Juez de Sala Unipersonal; ELINA INES VIGO -Secretaría. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2014.GDK.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:21/5 V:30/5/14

EDICTO.- DR. MAURICIO FABIAN ROUVIER, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**ROMERO ALBERTO S/ ROBO CALIFICADO**", Expte. N° 122/05, (Expte. N° 2601/2003 -registro del Juzgado de Instrucción de esta ciudad), tramitados por ante la Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DIAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de **ALBERTO ROMERO**. (a) "Negro o Nutria", argentino, jornalero, soltero, nacido en Quitilipi el 03/05/1985, hijo de Roberto Romero y Julia Chico, con domicilio en Quinta 47 Quitilipi, Chaco D.N.I. No recuerda, cuya parte pertinente dice: "N° 21. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de abril del año dos mil catorce, ... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO CALIFICADO (art. 164 en función del art. 167 inc. 4 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a ALBERTO ROMERO, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 51 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N°384-J/05, del 19/06/05 por la Comisaría de Quitilipi (fs.49). III) Proceder al decomiso de los efectos de figuración a fs. 17. IV) Cancelar la fianza otorgada por Néstor Rubén Ayala a favor de Alberto Romero (fs.12). V) Notificar por Edicto a Alberto Romero de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por

el término de cinco días. VI) De forma. Fdo. Dr. MAURICIO FABIAN ROUVIER -Juez de Sala Unipersonal-; ELINA INES VIGO -Secretaría. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2014.yh.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:21/5 V:30/5/14

EDICTO.- DR. HORACIO SIMÓN OLIVA, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**HERNANEZ DANIEL - ROMERO ALCIDES - BARBOZA ORLANDO RAFAEL S/ ROBO CALIFICADO**". Expte. N° 377/2003, (Expte. N° 2403/2001 - registro del Juzgado de Instrucción N° 2 de esta ciudad), tramitados por ante la Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DIAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de **ORLANDO RAFAEL BARBOZA**, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Planta Urbana de Napenay- Chaco, nacido el 30 de mayo de 1976 en Avia Terai- Chaco, hijo de Eduardo Barboza Lopez y de Bernardina Miño, DNI N° 25.298.311; cuya parte pertinente dice: "N° 17. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce, ...esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO CALIFICADO (art. 164 en función del art. 167 inc. 3 del Código Penal) - que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a ORLANDO RAFAEL BARBOZA, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 196) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 044-V/04, del 11/02/04 por la Subcomisaría de Napenay- Chaco (fs.194). III) Proceder al decomiso de los efectos de figuración a fs. 231. IV) Notificar por Edicto a Orlando Rafael Barboza de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) De Forma." Fdo. Dr. HORACIO SIMÓN OLIVA - Juez de Sala Unipersonal; ELINA INES VIGO - Secretaría. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2014.GDK.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:21/5 V:30/5/14

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a **CRISTIAN SEBASTIAN PEREZ**, (a) "Pitu", argentino, D.N.I N° 38.538.796, nacido el 20/12/94, en Pcia. Roque Sáenz Peña, soltero, domiciliado en calle 26 y 11 del centro, ciudad, estudiante, hijo de JUAN RAMON PEREZ y JULIETA del CARMEN GARCIA, - ; que en los autos caratulados: Expte.N° 2652/13-2 caratulado: "**PEREZ, CRISTIAN SEBASTIAN-MACIEL, JORGE ADRIAN S/HURTO CALIFICADO**", se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de Abril de 2014. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado **CRISTIAN SEBASTIAN PEREZ** no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebeldía de **CRISTIAN SEBASTIAN PEREZ** conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Notificar por Edicto. Comunicar al Reg. Nac. de Reincidencia.- Not Fdo.: DR. MARCELO FABIAN SOTO - Fiscal de investigación Penal N°3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 15 de Abril de 2014.

Dra. Claudia Ortega, Secretaria

s/c. E:21/5 V:30/5/14

EDICTO.- La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por UN (01) DIA y emplaza por TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, DON ROMERO HIPOLITO, M.I.

Nº7.419.409, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados:- **"ROMERO, HIPOLITO S/ JUICIO SUCESORIO"**, Expte. Nº 850 - Fo. 053 – Año 2.012. PUBLIQUESE POR UN (01) DÍA.-Secretaría, 17 de febrero de 2014.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

s/c. E:21/5 V:26/5/14

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano MONTES MANUEL, DNI: 36.976.506, que en la causa caratulada **"CAMPOS MAURICIO RUBEN, MONTES MANUEL y ABRAHAM JOSE CARLOS S/SUP. INFR. ARTS. 56 y 75 DEL CODIGO DE FALTAS"**, Expte. Nº 048/13, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "General Pinedo, 10 de Abril de 2.014. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION CONTRAVENCIONAL en la presente causa Y SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a MONTES MANUEL DNI Nº 36.967.506 y ..., cuyos demás datos de filiación obran en autos, en la falta PERTURBACIONES Y DESORDENES tipificada por el art. 56 inc. b) de la ley 4.209 y EBRIEDAD, art. 71 inc. a de la citada ley, que se les imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 del C.P.P. y Art. 59 inc. 3 del C.P. de aplicación supletoria en esta instancia.- FDO: JUEZ DE PAZ Don José Alberto Rozas SECRETARIA Nº 2, Abogada Natalia Schibert.

Natalia Elisabeth Schibert, Secretaria

s/c. E:21/5 V:30/5/14

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación DR. GUSTAVO R. VALERO, Fiscalía de Investigación Nº 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a Cargo DRA. ANDREA ANDRIJASEVICH. hace saber a RAMON GASTON ROMERO, argentino, D.N.I.: Nº37.771.806, nacido el día 10/02/1992, hijo de Antonio Fermín Romero y María Fernanda Mendoza, concubinado, con domicilio en Quinta Nº268 del Barrio San Cayetano, de esta ciudad, que en estos autos caratulados **"ROMERO, RAMON GASTON S/HURTO"**. Expte. Nº7370/10 se ha dictado la siguiente resolución : "Pcia. R. S. Peña, 6 de Diciembre de 2013... trábese embargo sobre los bienes de RAMON GASTON ROMERO hasta cubrir la suma de pesos cuatro mil (\$4.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de ROBO AGRAVADO POR LA CONCURRENCIA DE UN MENOR (art. 164 en función con el 41 cuater del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... NOT "-Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino- Juez- Dra. Tatiana Nuria Mañak -Sec. -" ...S. Peña, 5 de Mayo de 2014... notifíquese a Ramón Gastón Romero por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 de 501 del C. P. P. Libre Oficio al Boletín Oficial. NOT " ledo. Dr. GUSTAVO R. VALERO Fiscal - Secretaria Dra. ANDREA ANDRIJASEVICH -Cita y emplaza por el termino de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 05 de Mayo de 2014.

Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria

s/c. E:21/5 V:30/5

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano CALDERON HUGO OSCAR DNI Nº 33.655.377, que en la causa caratulada **"HERRERA IVAN AUGUSTO; BATISTE ALEXIS OSCAR; CALDERON HUGO OSCAR y CHAZARRETA VICENTE SEGUNDO S/SUP. INFR. ARTS. 56 y 71 DEL CODIGO DE FALTAS"**, Expte. Nº 087 Fº 172/13, se dictó la Resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 28 de Abril de 2014. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION CONTRAVENCIONAL en la presente causa Y SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a.. CALDERON HUGO OSCAR DNI Nº 33.655.377 y ..., cuyos demás datos de filiación obran en autos, en las faltas de PERTURBACIONES Y DESORDENES, art. 56 inc.

b) y EBRIEDAD art. 71 inc. a) de la Ley provincial Nº 4.209, que se les imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y Art. 59 inc. 3 del C.P. de aplicación supletoria en esta instancia. II) NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE Y CUMPLIMENTADO, ARCHIVESE.- FIRMA: JUEZ DE PAZ Don José Alberto Rozas. SECRETARIA Nº 1: Dra. Cecilia R. Gomez.

Dra. Cecilia R. Gomez, Secretaria

s/c. E:21/5 V:30/5/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz letrado Dra. DELIA FRANCISCA GALARZA de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña JOSEFINA RAMIREZ DE MONTIEL M.I.Nº2.089.642, Argentina, para que dentro de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"RAMIREZ DE MONTIEL JOSEFINA S/SUCESORIO"** Expte. Nº 345/13, GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, 22 de abril 2014.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

s/c. E:21/5 V:26/5/14

EDICTO.- LA DRA. ESTER LILIANA SCHMUTZLER A CARGO DEL JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y FAMILIA DE CHARATA - CHACO, CON SEDE EN CALLE MONSEÑOR DE CARLO Nº 645, 2 PISO DE CHARATA - CHACO, HACE SABER UNA VEZ POR MES EN EL LAPZO DE DOS MESES, QUE SE HA PROMOVIDO LA PRESENTE INFORMACION SUMARIA A FIN DE INSCRIBIR EL NACIMIENTO DE CLAUDIA ANAHI LUNA, NACIDA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1.998 y JESSICA ANAHI LUNA, NACIDA EL DIA 06 DE MAYO DE 1996, EN CHARATA, CHACO, SIENDO EL ULTIMO DOMICIO EN PARAJE PAMPA AVILA DE CHARATA-CHACO, CUYA MADRE SERIA LA SRA: NANCY VIVIANA LUNA, DNI. Nº22.816.172, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN PARAJE PAMPA AVILA, DE CHARATA-CHACO, PUDIENDO FORMULARSE OPOSICION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABLES COMPUTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION EN AUTOS: **"LUNA, NANCY VIVIANA S/INSCRIPCION DE NACIMIENTO"**, EXPTE. Nº 697/2.013. CHARATA, CHACO 23 ABR 2.014.

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk, Secretaria

s/c. E:21/5/14

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado; con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano ROMERO, ROBERTO ANDRES, DNI. Nº 23.007.853, que en la causa caratulada **"ROMERO, ROBERTO ANDRES S/ PRESENTA INFRACCION LEY 4209 (ANTES: ESCOBEDO ROSA DEL CARMEN S/DENUNCIA.)"**, Expte. Nº 085/2013 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Charata, Chaco, 20 de febrero de 2014.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- ENCUADRAR al prevenido ROMERO, ROBERTO ANDRES, D.N.I. Nº 23.007.853, en los arts. 61 y 117 de la Ley 4209 SANCIONANDOLO al mismo con CINCO (05) días de ARRESTO a contar del momento de su detención y teniendo en cuenta que cumplió dos días de detención preventiva, restarán cumplir TRES(3) días de arresto efectivo.-II.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CÉDULA. Regístrese. Cumplido ARCHIVESE.- Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Juez de Faltas Letrado". Charata, Chaco, 7 de Mayo de 2.014.-

Dra. Tirantino Analía Esther

Abogada/Secretaria

s/c. E:21/5 V:30/5/14

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 28/2014

Objeto: Adquisición de insumos médicos para el Hospital

Dr. Julio C. Perrando, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 676/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos tres millones ciento trece mil (\$ 3.113.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 3 de junio de 2014, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 03.06.2014, a las 9:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 21.05.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES

CONTRATACIONES.ESSTRATEGICA

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c **E:16/5 V:21/5/14**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y

GESTION PUBLICA

licitación pública N° 29/2014

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA CON CHOFER PARA EL FLETE DE APROXIMADAMENTE DE CUATROCIENTAS (400 GARRAFAS DE 10 KG. CADA UNA EN CADA VIAJE, LAS QUE SERÁN DISTRIBUIDAS DESDE MAKALLE PARA SU VENTA EN DISTINTOS PUNTOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO-**DECRETO N° 732/2014.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$360.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 05 DE JUNIO DE 2014 a las 09:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.06.2013 a las 09:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 27.045.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c **E:21/5 V:26/5/14**

>*<

**LA MUNICIPALIDAD DE
PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA CHACO**

LLAMA A:

Licitación Pública N° 02/14

Expediente N° 48/14

Objeto: Contratación por la provisión licencia, equipamientos y sistema informático para la administración del estacionamiento medido.-

Fecha de Apertura: 9 de Mayo del año 2014

Hora: 10.-

Lugar: Secretaría de Economía sito en calle Moreno N° 845

Valor Pliego: \$ 3.000

Venta Pliegos: a partir del 29-4-14 en Secretaría de Economía

Dirección de Compras y Stros.: TE. 4431222

Héctor Ricardo Palacios

Director de Compras

s/c **E:19/5 V:23/5/14**

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 07 de junio de 2014, a las 10:30 horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asambleistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración del otorgamiento de mandatos a dos apoderados conforme el Artículo 29 del Estatuto Social.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Osmar Osvaldo Medina, Presidente

R.N° 154.744 **E:16/5 V:26/5/14**

>*<

SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 07 de junio de 2014, a las 11:00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asambleistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados. Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2013.
- 3.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 4.- Elección de los miembros del Directorio por mandato vencido.
- 5.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Julio Antonio Eiden, Presidente

R.N° 154.745 **E:16/5 V:26/5/14**

>*<

SOCIEDAD AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 07 de junio de 2014, a las 9:30 horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asambleistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2013.

- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.
 5.- Elección de los miembros del Directorio por mandato vencido. Se deberán elegir tres Directores titulares y tres suplentes conforme los Art. 255 y 299 de la Ley de Sociedades Comerciales y el Art. 22 del Estatuto Social.
 6.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Osmar Osvaldo Medina, Presidente

R.N° 154.746 E:16/5 V:26/5/14

>*<
POSTAL S.A.
 CONVOCATORIA
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la firma sito en San Buenaventura del Monte Alto 75 de Resistencia Chaco el día 31 de mayo de 2014 a las 19:00 horas para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.-
- 2.- Elección de un director titular y un director suplente por vencimiento de mandatos.-

Nota: 1)- Para la Asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Art. 239 del mencionado texto legal.

2)- Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 243 - de la Ley de Sociedades Comerciales.

César Gerónimo Fernández, Presidente

R.N° 154.753 E:16/5 V:26/5/14

>*<
SEFECHA S.A.
 CONVOCATORIA
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones de nuestro estatuto, el Directorio de SEFECHA convoca a los señores socios a celebrar la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, sito en el 2° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco, el Jueves 30 de mayo de 2014 a las 09:00 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio 2013.
- 3º) Consideración de Honorarios Directorio Ejercicio 2013.
- 4º) Consideración de Honorarios Sindicatura Ejercicio 2013.
- 5º) Temas varios.

Fabian O. Moran
 Presidente SEFECHA S.A.

R.N° 154.765 E:16/5 V:26/5/14

REMATES

EDICTO.- Norma A. Fernández de Schuk, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10, Secretaría N° 10, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II 5to. Piso de Resistencia, hace saber por edictos que se publicarán por cinco (5) días en autos: "**López Pablos, Rodolfo Alvaro s/Pedido de Quiebra por Acreedor -Hoy Quiebra**", Expte. N° 2792/07 que la Martillera Catalina del Carmen Codas, M.P. 557, C.U.I.T. 27- 22002860-2, IVA Responsable Monotributo, rematará el día 04 de junio de 2014 a las 10:00 horas, en Av. Italia 2235 UF 2 de Resistencia un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que tuviere, ubicado en calle pública del Barrio Golf Club de Resistencia, Matrícula 31737 -C.II, Secc. C, Ch.197, Mz. 5, Pc. 12- del Departamento San Fernando, de medidas irregulares, aproximadamente 20,17 m. de frente y

superficie total de 970 m2, sin construcciones ni ocupantes. Condiciones: al contado y mejor postor; Base: \$ 116.700,00 (2/3 valuación fiscal); Señá: 10% del precio, saldo al aprobarse la subasta; Comisión 6%, en efectivo en el acto de subasta. Deudas a cargo de la fallida hasta el día de la subasta: Municipalidad (Impuesto Inmob. y Tasas de Serv.) \$ 12.341,90 al 28/02/2014, SAMEP y SECHEEP sin deuda por no tener conexión. Consultas: Catalina Codas. Cel (0362) 154816557. Resistencia, 09 de abril de 2014.

Nicolás Alejandro Jokmanovich

Abogado/Secretario

R.N° 154.688 E:16/5 V:26/5/14

>*<
EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días, que el Martillero Público Fabián Díaz rematará el próximo 26 de Mayo 2.014, a las 17:00 horas, en calle España 195, de Villa Angela, el siguiente bien: Un inmueble identificado Parcela N° 4, Chacra 55, inscripto al Folio Real Matrícula 1.612, Dpto. O'Higgins, con una superficie de 18 hectáreas, 46 áreas y 16 centiáreas y Chacra 66 Lote 71, inscripto al Folio Real Matrícula 1.613, Dpto. O'Higgins, con una superficie de 49 hectáreas, 23 áreas y 92 centiáreas, formando ambos una Unidad Económica. Mejoras: Una construcción con galpón y alambrado que la bordea. Instalación de energía eléctrica. Ubicación inmejorable. Condiciones: Contado y Mejor Postor. 20% en el acto del remate. Saldo al 5º. día de aprobación judicial del remate. Comisión 6% a cargo del comprador. Base: \$ 366.666,67. Deudas: Secheep: \$ 72,40 a 04/2014 a cargo del comprador. Estado de ocupación: ocupado por el titular del inmueble. Autos caratulados: "**Comercial Algodonera c/Angel Vlachoff s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 739, F° 722, Año: 1997. Secretaria, ... de abril de 2014. Publíquese por tres días.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 154.742 E:16/5 V:21/5/14

>*<
EDICTO.- REMATE PRENDARIO (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Viernes 23 de Mayo de 2014 a las 10:30 hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de PSA FINANCE COMPANIA FINANCIERA SA. en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat modelo Qubo 1.4 8V Dynamic, tipo Sedan 5 puertas, marca de motor Fiat N° 10FSX16524497, marcha de chasis Fiat N° ZFA225000D0301762, uso privado, año 2013, dominio MAY 417, sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor PSA FINANCE COMPANIA FINANCIERA SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 23 de Mayo de 2014 a partir de las 8:30 hs. en el domicilio sito en Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Corrientes, a cargo de Mario A. Fernández Corona - Juez, en los autos caratulados: "**PSA FINANCE COMPANIA FINANCIERA SA c/Ayala Alicia Susana s/Secuestro Prendario**" - Expte. N° 99884/14. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. PSA FINANCE COMPANIA FINANCIERA SA, Sarmiento 746 - 3º piso, Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa, MP 5090 STJCh / 8122 STJCTes. Resistencia, 28 de abril de 2014.

Mariano H. Canteros Moussa

Abogado - M.P. 18122 Ctes. - M.P. 5090 S.T.J.Chaco
 R.N° 154.801 E:16/5 V:21/5/14